



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ANUNCIO

SELECCIÓN CONSERJE PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2026 **RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS Y PROPUESTA DE FORMALIZACION** **DE CONTRATACION**

La Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Conserje para la Piscina Municipal de Olula de Castro durante la Temporada de Verano 2026, constituida en fecha 08/07/2026 conforme a lo previsto en las Bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 61/2026, de 24/06/2026, y tras la celebración de las fases de concurso de méritos y entrevista, **ACUERDA:**

PRIMERO. – Aprobar la lista de aspirantes aprobados en el mencionado proceso selectivo, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS						
	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CONCURSO MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	**6998***	ORTEGA PEREZ	JERONIMO	4,55	2,12	6,67
2	**7449***	MARTINEZ GUERRERO	SOFIA	3,30	2,33	5,63
3	**4933***	GIL EGEA	ANTONIA	1,58	1,42	3
4	**2702***	AGIS FERNANDEZ	JOSE	0	1,57	1,57
5	**4391***	SANCHEZ GOMEZ	CRISTINA	0	1,57	1,57

SEGUNDO. - Proponer a D. JERÓNIMO ORTEGA PEREZ, como aspirante APROBADO con mayor puntuación en el proceso de selección para la provisión de un puesto de Conserje de Piscina Municipal de Olula de Castro, Temporada 2026, para ocupar el puesto.

TERCERO. - Elevar a la Alcaldía el presente Acuerdo con la relación de aspirantes aprobados y la propuesta de formalización de la contratación de D. Jerónimo Ortega Pérez como aspirante seleccionado tras la finalización del proceso de selección.

CUARTO.- Incluir a los restantes aspirantes aprobados en la Bolsa de Empleo de Conserjes de la Piscina Municipal de Olula de Castro para la Temporada 2026, prevista en la Base IX, conforme al orden de puntuación indicado en el punto primero.

Contra el acuerdo al que se refiere el presente anuncio, se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Tabón de Anuncios de la Sede Electrónica (www.oluladecastro.es), de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE, Miguel Solís Pajuelo. LA SECRETARIA, M^a Del Mar Torres Portero.

Código Seguro De Verificación	2QdeIeTAQe+Z+kqq4gLJtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Solis Pajuelo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	09/07/2026 18:09:12
	María del Mar Torres Portero - Tecnico de Gestion Ayuntamiento Olula de Castro	Firmado	08/07/2026 16:31:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2QdeIeTAQe+Z+kqq4gLJtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

